

Resolución por la que se autoriza la ampliación del plazo de ejecución de los Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de abril de 2023 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo), modificada parcialmente por Resolución de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 213, de 7 de noviembre), se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

La base XVI «Modificación de la resolución» establece que “cuando surjan circunstancias concretas que alteren las condiciones técnicas o económicas tenidas en cuenta para la concesión, se podrá solicitar de manera justificada la modificación de la resolución de concesión en la forma que se establezca en la correspondiente resolución de concesión y en todo caso dos meses antes de la finalización del plazo de ejecución”.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que se podrán ampliar los plazos establecidos, siempre que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

El punto 2 de la Base XV de la convocatoria, modificado en la resolución de concesión de 24 de enero de 2024, establece que el periodo de ejecución de los proyectos no puede exceder del 31 de julio de 2025.

En base a lo indicado anteriormente, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2024, respecto a las solicitudes presentadas en tiempo y forma, acordó corregir de oficio las peticiones que no especificaban bien las fechas de inicio y fin del proyecto y autorizar la prórroga de los proyectos relacionados en el Anexo de esta Resolución. En las peticiones que superan los 6 meses, se ha concedido la prórroga hasta la fecha máxima establecida en la Resolución de concesión, esto es el 31 de julio de 2025.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
El Vicerrector de Política Científica

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ji3OrJKWFYAG*2BGyN2x9ssA%3D%3D

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	04/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Ji3OrJKWFYAG+GyN2x9ssA==	PÁGINA	1/2
				
Ji3OrJKWFYAG+GyN2x9ssA==				

Anexo - Ampliación del plazo de ejecución de los Proyectos de de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023

Periodo de ejecución inicial: 01/02/2024 a 31/01/2025

Referencia	IP responsable del proyecto	Prórroga solicitada	Nueva fecha fin
P_LANZ_G_2023/001	Arjona Garrido, Ángeles	3 meses	30/04/2025
P_LANZ_G_2023/002	Caballero Cala, Verónica	6 meses	31/07/2025
P_LANZ_G_2023/003	Fernández Larragueta, Susana	6 meses	31/07/2025
P_LANZ_G_2023/004	García Gómez, Teresa	6 meses	31/07/2025
P_LANZ_G_2023/005	Latorre Martínez, Raquel	6 meses	31/07/2025
P_LANZ_G_2023/006	Martín Palomo, María Teresa	11 meses	31/07/2025
P_LANZ_G_2023/007	Rodríguez López, Mauricio	6 meses	31/07/2025

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ji3OrJKWFYAG*2BGyN2x9ssA*3D*3D

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	04/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2



Ji3OrJKWFYAG+GyN2x9ssA==